



# Gobierno de Canarias

## Directora (rango de Directora General)



Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ortega Granados

### Datos de contacto

Ficha: <https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/ficha-altos-cargos?ou=42149>

Web: <https://www.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/principal>

Correo: [direccion.sce@gobiernodecanarias.org](mailto:direccion.sce@gobiernodecanarias.org)

### Direcciones

C/ Crucita Arbelo Cruz, n.s/n  
Planta 1ª  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
Las Palmas  
España  
Teléfono: 928 45 53 99 Fax:

Avda. Doctor de la Rosa Perdomo, n.2  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Santa Cruz de Tenerife  
España  
Teléfono: 922 47 77 99 Fax:

### Nombramiento

Decreto 5/2024, de 11 de enero

### Méritos académicos

- Experto en Protocolo. Centro Internacional Politécnico de Las Palmas de Gran Canaria.
- Máster en Investigación, Gestión y Desarrollo Local. Universidad Complutense de Madrid.
- Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Pontificia de Salamanca.

### Trayectoria profesional

- Técnico de Empleo y Formación. Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (marzo 2009 - enero 2024).
- Socióloga. Dirección Provincial de Las Palmas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Las Palmas de Gran Canaria (noviembre 2008 - febrero 2009).
- Agente de Empleo y Desarrollo Local. Consejería de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo Insular de Gran Canaria (marzo 2004 - febrero 2008).
- Socióloga. Consejería de Juventud del Cabildo Insular de Gran Canaria (agosto - noviembre 2003).
- Administrativo. Café Ortega, S.A. (noviembre 2002 - julio 2003).
- Socióloga. Ayuntamiento de Breña Alta (noviembre 2001- marzo 2002).
- Socióloga. Consejería de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo Insular de Gran Canaria (agosto 2000 - enero 2001).

### Compatibilidad actividades públicas-privadas

- Ninguna.

### Competencias

El Servicio Canario de Empleo tiene por finalidad fomentar, mejorar y promover el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores

desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades para su inserción laboral. Ha de dinamizar lo preceptuado en el artículo 40 de la Constitución española y el artículo 5.2.c) del Estatuto de Autonomía de Canarias, llevando a cabo una política orientada al pleno empleo estable y de calidad y al autoempleo.

Ejercerá funciones concretas en relación con la intermediación en el mercado de trabajo, de fomento de la ocupación, información, orientación y formación profesional ocupacional y continua, y constituirá un observatorio laboral de análisis y prospección del mercado de trabajo, que supondrá un instrumento de apoyo imprescindible para definir y programar adecuadamente las políticas de formación y de ocupación del servicio. Ejercerá actuaciones de apoyo a la economía social y, en coordinación con otros departamentos del Gobierno de Canarias, acciones de estímulo a la emprendeduría. A su vez promoverá iniciativas de cooperación internacional en las materias de su competencia.

Asimismo le corresponde:

- La elaboración de propuestas para la determinación de la política de empleo del Gobierno de Canarias y la fijación de las correspondientes actuaciones en el marco del Plan de Empleo de Canarias, así como la fiscalización de resultados.
- La realización de estudios y análisis sobre la situación del mercado de trabajo en Canarias y las medidas para mejorarlo, así como mantener las bases de datos correspondientes a ofertas y demandas de empleo y colaborar en la elaboración de estadísticas en materia de empleo.
- La promoción de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social.
- La coordinación de los recursos que se integran en el Sistema Público de Empleo de Canarias y prestar asistencia técnica a los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y a los de otras administraciones públicas, cuando sea requerido para ello, en materia de empleo y de formación para el empleo.
- En el desarrollo de sus funciones el Servicio Canario de Empleo ofrecerá a la ciudadanía un servicio de empleo público y gratuito, sobre la base de una atención eficaz y de calidad, modernizando el sistema de atención a demandantes de empleo a través de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, garantizando a la ciudadanía la plena disponibilidad electrónica de los servicios que presta.
- Cualesquiera otras competencias que legal o reglamentariamente se le atribuyan.

## Marco legal

- Ley 12/2003, de 4 de abril (BOC nº 80, de 28.04.2003), del Servicio Canario de Empleo <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=39552>
- DECRETO 329/2023, de 1 de agosto, (BOC nº 152 de 2 de agosto), que modifica y corrige errores del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/152/001.html>
- Decreto 47/2023, de 17 de julio (BOC nº140 de 18.07.2023), del Presidente, por el que se modifica el Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, y se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/001.html>
- Decreto 123/2023, de 17 de julio (BOC nº 140 de 18.07.2023) , por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/002.html>
- Decreto 41/2023, de 14 de julio (BOC nº 138 de 15.07.2023), del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2023/138/>
- Decreto 34/2023, de 23 de marzo (BOC nº 64 de 31.03.2023), por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, aprobada mediante Decreto 118/2004, de 29 de julio <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/064/001.html>
- Decreto 9/2020, de 20 de febrero (BOC nº 44, de 04.03.2020) , por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. <https://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=78389>
- Decreto 121/2017, de 13 de marzo (BOC nº 56, de 21.03.2016), por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y las Pymes Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=75547>

• Decreto 179/2006, de 12 de diciembre (BOC nº 245, de 20.12.2006), por el que se modifica el Decreto 118/2004, de 29 de julio, que aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=55668>

• Decreto 118/2004, de 29 de julio (BOC nº 163, de 24.08.2004), por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo. <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=49029>

• DECRETO 37/2024, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Empleo y se crea la Comisión de Coordinación de Políticas de Emprendimiento, Autónomos y Pymes <https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/052/index.html>

#### **Retribución íntegra anual (Sin Seguridad Social ni Antigüedad)**

65.688,34 €

#### **Indemnizaciones por razón del servicio (viajes, dietas, etc.)**

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/institucional-organizativa/retribuciones/indemnizaciones/devengo/>

#### **Declaración sobre bienes, derechos y obligaciones patrimoniales**

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/institucional-organizativa/altos-cargos/declaraciones/>

#### **Agenda de actividad institucional**

<https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/agenda/?ou=42149>